



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-013197-17-8

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-013197-17-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica Señora MARCELA ANDREA ANDINA SILVA, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS RAMALLO S.A., legajo N° 7.473.

Que a fojas 8 la firma mencionada inició el trámite de designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la farmacéutica Señora MARCELA ANDREA ANDINA SILVA, Documento Nacional de Identidad N° 25.248.298, Matrícula Nacional N° 15.209, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS RAMALLO S.A., con domicilio en la calle Ingeniero Agustín Roca N° 530, Ciudad de Ramallo, provincia de Buenos Aires, a partir del 02 de octubre del 2017.

ARTÍCULO 2°.- Límitase al Farmacéutico Señor JOSÉ ALCOVER, Documento Nacional de Identidad N° 16.833.238, Matrícula Nacional N° 16.258, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIOS RAMALLO S.A., con domicilio en la calle Ingeniero Agustín Roca N° 530, Ciudad de Ramallo, provincia

de Buenos Aires y designase al profesional mencionado como Director Técnico del establecimiento, a partir del 11 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-013197-17-8

ew